

## ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

### “EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, VALORACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES DE LABORATORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA”.

El 18 de abril de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 3:00 p.m. el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedió a la apertura de una (1) propuestas, según se relaciona a continuación:

Fecha y hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. folios	Valor de la propuesta
18/04/2018 12:00 PM	TIAN IPS S.A.S	SI	51	\$ 3.984.000

#### Observaciones (Opcional):

Siendo las 3:10 p.m., se levanta la sesión, y en constancia firma quien intervino:



**CESAR AUGUSTO TRIVIÑO LOAIZA**  
Profesional Sección Seguridad y Salud en el Trabajo

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12 002 039
FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 1 0
		Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:	ILG-124-2018	De: (Año)	2018
-----------------------------	--------------	-----------	------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			TIAN IPS S.A.S		
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Punto de atención en Palmira	60 puntos a la oferta que tengan un punto de atención en la ciudad de Palmira - Valle y que posean con los servicios requeridos por la Universidad, y a las demás en forma proporcional aplicando regla de tres inversa	60		
	Oferta Económica	40 puntos a la oferta que cotice menor valor, cuya evaluación se hará por ítem, y a las demás en forma proporcional aplicando regla de tres simple	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			100 PUNTOS	100 puntos	

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 16 de abril de 2018, se invitó a: directorintegral@tianips.com; gispalmira@gmail.com; comercial@unidadso.com.co
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 18 de abril de 2018
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: TIAN IPS S.A.S

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de TIAN IPS S.A.S, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 20 del abril de 2018

  
 Responsable Invitación (Nombre)  
 Firma

Evaluador (Nombre)  
 Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.